

XXXIV CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE MONTEFRÍO" 2014

BASES: La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío, ha acordado convocar el XXXIV Certamen Literario "Villa de Montefrío" con arreglo a las siguientes bases:

1.- Se establecen las siguientes categorías:

- A) CATEGORÍA GENERAL DE RELATO CORTO
- B) CATEGORÍA GENERAL DE POESÍA
- C) CATEGORÍA LOCAL DE RELATO CORTO
- D) I.E.S "HIPONOVA" DE MONTEFRÍO
- E) CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE " VENTURA RODRÍGUEZ ". MONTEFRÍO
- F) C.E.I.P "LA PAZ". MONTEFRÍO.

A) CATEGORÍA GENERAL DE RELATO CORTO:

- 1.- Podrán acudir cuantos escritores/as deseen participar en el género de prosa dentro de la modalidad de relato corto.
- 2.- La participación incluye a escritores/as de cualquier nacionalidad, sin límite de edad.
- 3.- Los trabajos serán escritos, obligatoriamente, en lengua castellana. Deberán ser inéditos y no premiados en otros certámenes, concursos etc.
- 4.- El tema será libre
- 5.- La extensión no será superior CINCO páginas.
- 6.- Con el fin de generar una mayor conciencia medioambiental y evitar el derroche innecesario de papel, los trabajos serán presentados en formato digital PDF y/o enviados, sin datos del concursante y sólo con el seudónimo y título, al email certamenliterario@montefrio.org. Tamaño de la fuente: DIN A – 4. Tipo de letra: TIMES NEW ROMAN, tamaño: 12. Espaciado simple.

En cualquier caso, si el trabajo es enviado por email, deberá también remitirnos por correo postal una copia impresa y sus datos en un sobre cerrado.

7.- Se enviará a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío indicando:

CONCEJALÍA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO - XXXIV CERTAMEN LITERARIO " VILLA DE MONTEFRÍO" (CATEGORÍA...)- 18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)

El plazo de admisión de trabajos finaliza el 17 de octubre de 2014, no se aceptarán los que lleguen matasellados con fecha posterior.

8.- Los trabajos se enviarán por correo en sobre cerrado sin datos del concursante. Dentro de este sobre se incluirá la copia impresa (en ellos, deberá quedar constancia del seudónimo y título de la obra) y otro sobre, de menor tamaño, figurando en el exterior el lema o seudónimo y en el interior los datos del escritor .

9.- El veredicto se comunicará a través de la web (www.montefrio.org). A los ganadores, se les informará del premio personalmente.

10.- Los trabajos galardonados, quedarán en poder del Ayuntamiento de Montefrío para una posible publicación.

11.- No se devolverán los trabajos no premiados y serán destruidos.

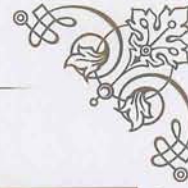
12.- Se establecen los siguientes premios:

1º PREMIO - 1100€ / 2º PREMIO - 400€

13.- Los ganadores/as quedan obligados a presentarse la noche de la Gala para dar lectura a su relato. Si no fuese así, perderían el derecho al premio. El Acto de entrega de galardones, tendrá lugar el sábado día 13 de diciembre durante la tarde - noche. El lugar y hora de la Gala, así como los nombres de los miembros del Jurado, se comunicarán a través de la web (www.montefrio.org) a partir del mes de agosto de 2014.

B) CATEGORÍA GENERAL DE POESÍA:

1.- Podrán acudir cuantos escritores / as deseen



participar en el género de poesía.

2.- La extensión no será inferior a 80 versos ni superior a 150.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 de la Categoría General.

4.- Se establece el siguiente premio:

PREMIO - 500 €

CATEGORÍA LOCAL DE RELATO CORTO:

1.- Podrán participar los escritores / as que sean residentes y / o naturales de Montefrío, en el género de prosa dentro de la modalidad de relato corto.

2.- La extensión no será superior a tres páginas.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 de la Categoría General.

4.- Se establece los siguientes premios:

1º PREMIO - 250€ / 2º PREMIO - 150€

D) I.E.S "HIPONOVA" DE MONTEFRÍO

1.- Podrán participar todos los alumnos / as matriculados en dicho Centro.

2.- La extensión no será superior a dos folios.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 9, 10, 11 y 13 de la Categoría General de Relato Corto y de la Categoría General de Poesía.

4.- Los trabajos se entregarán al Director / a del Centro antes del 17 de octubre de 2014.

5.- Se establecen los siguientes premios:

RELATO CORTO:

PREMIO - 100€, en artículos de librerías de Montefrío.

POESÍA: PREMIO - 100€, en artículos de librerías de Montefrío.

E) CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE VENTURA RODRIGUEZ

1.- Podrán participar todos los alumnos / as matriculados en dicho Centro.

2.- La extensión no será superior a dos folios. Pueden ser escritos a mano.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 9,

10, 11 y 12 de la Categoría General de Relato Corto y de la Categoría General de Poesía.

4.- Los trabajos se entregarán al Director / a del Centro antes del 17 de octubre de 2014.

5.- Se establecen los siguientes premios:

RELATO CORTO: PREMIO - 100€

F) C.E.I.P "LA PAZ". MONTEFRÍO.

1.- Podrán participar todos los alumnos / as matriculados en dicho Centro.

2.- La extensión no será superior a dos folios. Pueden ser escritos a mano.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 9, 10, 11 y 13 de la Categoría General de Relato Corto y de la Categoría General de Poesía.

4.- Los trabajos se entregarán al Director/a del C.E.I.P " La Paz " antes del 17 de octubre de 2014.

5.- Se establecen los siguientes premios:

RELATO CORTO: PREMIO - 100€, en artículos de librerías de Montefrío. NOTA.- No podrá otorgarse más de un premio a un mismo autor/a; en caso de que el escritor/a sea seleccionado en varias categorías, se le concederá el premio de mayor cuantía económica. Los premios podrán quedar desierto por falta de calidad.

14.- Los premios superiores a 300 Euros, estarán sujetos a la deducción correspondiente al I.R.P.F, 21% de su totalidad.

ORGANIZA: ÁREA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO.

ENTIDADES COLABORADORAS:

- DIPUTACIÓN DE GRANADA
- CAJA RURAL
- LA CAIXA

Para más información:

Oficina Técnica de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío. Teléfono de contacto: 958336136.